



I. Municipalidad
de Quintero

0004697

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 28 DIC. 2016

VISTOS :

- 1.- *La necesidad de cubrir el Servicio de Aseo en Sector Comercial y Turístico de la Comuna de Quintero y el retiro de Residuos de Materiales Orgánicos, presentando una licitación correspondiente a un "Contrato de Servicio", proceso que permite regular la adquisición de dicho servicio;*
- 2.- *Decreto Alcaldicio N° 4417 de fecha 12 de Diciembre de 2016, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales del "Contrato de Servicio de Aseo y Ornato en Sector Comercial y Turístico de la Comuna de Quintero y retiro de Residuos de Materiales Orgánicos", procede a efectuar llamado a licitación Pública a través del portal de contratación y Compras Públicas www.mercadopublico.cl y designa funcionarios miembros de la Comisión Técnica de la Licitación;*
- 3.- *Acta de Apertura ID 4548-144-LE16 de fecha 28 de Diciembre de 2016;*
- 4.- *Informe Técnico ID 4548-144-LE16 de Comisión Técnica Municipal de fecha 28 de Diciembre de 2016, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;*
- 5.- *Lo establecido*
en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación der servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 6.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

- 1.- **ADJUDICASE** a Don MIGUEL JULIO LEIVA BELMAR, RUT [REDACTED] con domicilio en Ida Schubert N° 01, Quintero, el "CONTRATO DE SERVICIO DE ASEO Y ORNATO EN SECTOR COMERCIAL Y TURISTICO DE LA COMUNA DE QUINTERO Y RETIRO DE RESIDUOS DE MATERIALES ORGANICOS", por un monto de \$ 9.990.000.- (pesos) más IVA, mensuales, con una vigencia hasta el 30 de Junio de 2017, a contar de la fecha de la firma del Contrato.
- 2.- **PROCEDASE** a la confección de Contrato respectivo, por parte de Asesoría Jurídica;
- 3.- **DESIGNESE**, al Departamento de Aseo y Ornato como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;
- 4.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley N° 19.886 y artículo 44 de su reglamento.

Antes, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Asesoría Jurídica
 - 5.- Aseo y Ornato
 - 6.- Servicios Generales
 - 7.- Dirección de Adm. y Finanzas
 - 8.- Adquisiciones
- MCP/YGS/ANU/anu.

INFORME TECNICO ID 4548-144-LE16

Ant.: Propuesta Pública "Contrato de Servicio de Aseo Sector Comercial y Turístico Quintero y Retiro de Residuos Materiales Orgánicos"

DE : COMISION TECNICA MUNICIPAL

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

En relación a la licitación pública denominada " **Contrato de Servicio de Aseo en sector Comercial y Turístico de la Comuna de Quintero y retiro de Residuos de Materiales Orgánicos**", según consta en el Acta de Apertura de la Propuesta Pública 4548-144-LE16, se procedió a realizar la apertura con la participación de la siguiente empresa y persona natural :

DATOS	RUT	OFERTA	PLAZO
Miguel Julio Leiva Belmar	██████████	\$ 9.990.000.- Neto (mensual)	Hasta 30.06.17.

El financiamiento corresponde al presupuesto Municipal vigente año 2017, según lo señalado en punto N° 4 de las Bases Administrativas Especiales.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se evaluará la oferta en conformidad a las Bases Administrativas Especiales en su punto 14.

La evaluación se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo. Estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación :

1. Experiencia de la Empresa (10%)
2. Oferta Económica (50%)
3. Reciclaje (20%)
4. Emisiones Bajas (20%)

1) Experiencia de la Empresa : 10% El oferente que demuestre tener mayor experiencia acreditada en prestaciones de los servicios materia de encargo, obtendrá el mayor puntaje. (Sector público y/o privado). El oferente informará su experiencia mediante el anexo N° 3 denominado "Curriculum de la Empresa, el cual deberá adjuntar al Portal Mercado Público.

CRITERIO EXPERIENCIA

PUNTAJE

- | | |
|-----------------------------------|----|
| - Más de 5 años de experiencia | 10 |
| - Entre 2 y 5 años de experiencia | 8 |
| - Menos de 2 años de experiencia | 4 |
| - No informa | 0 |

Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado (10)
Miguel Julio Leiva Belmar	10,00	1,00

2) Oferta Económica : 50% El oferente informará la oferta económica mediante el anexo N° 6 denominado "Formulario Oferta Económica" el cual deberá adjuntar al Portal Mercado Público. En este sentido, la oferta económica será evaluada de acuerdo a la siguiente fórmula que se describe a continuación :

$$Pje Oi = (Oi/Oe)*10$$

Donde : Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i

Oe : Oferta más conveniente

Oi : Oferta del oferente i

Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado (50%)
Miguel Julio Leiva Belmar	10,00	5,00

3) Reciclaje: 20% Según la función de reciclaje que proponga el oferente , la cual debe ser detallada en la propuesta técnica, se determinará el siguiente puntaje :

CRITERIO DE RECICLAJE	PUNTAJE
Con función de reciclaje	10
Sin función de reciclaje	0

Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado (20%)
Miguel Julio Leiva Belmar	10,00	2,00

4) Emisiones Bajas: 20% El Servicio debe contar con 4 camionetas 4x2 con bajo consumo de combustible. Además, es necesario un vehículo 4x4 para intervenir playas con difícil acceso.

CRITERIO DE BAJAS EMISIONES	PUNTAJE
Con bajas emisiones en vehículos	10
Sin bajas emisiones en vehículos	0

Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado (20%)
Miguel Julio Leiva Belmar	10,00	2,00

Resultado Final :

Habiéndose realizado el procedimiento de evaluación de conformidad a lo estipulado en el punto 14 de las Bases Administrativas Especiales, los puntajes finales son los siguientes :

Oferentes	Experiencia de la Empresa	Oferta Económica	Reciclaje	Emisiones Bajas	Puntaje Total
Miguel Julio Leiva Belmar	1,00	5,00	2,00	2,00	10,00

EVALUACION FINAL :

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación Técnica, correspondiente a la Licitación Pública denominada " Contrato de Servicio de Aseo en sector Comercial y Turístico de la Comuna de Quintero y retiro de Residuos de Materiales Orgánicos", ID 4548-144-LE16, la Comisión Técnica que suscribe recomienda a Ud., la adjudicación del respectivo servicio al oferente Miguel Julio Leiva Belmar, cuya oferta económica es de \$ 9.990.000.- neto, mensuales. (Nueve millones novecientos noventa mil pesos netos, mensuales) con un plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 2017.



RUBEN GUERRERAZ CABRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
COMISION DE LICITACION



VALICIA NIETO URREA
JEFE DE ASEO Y ORNATO
COMISION DE LICITACION



JEFEE Hector AGUAYO LORCA
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS GENERALES
COMISION LICITACION



CLAUDIA ALVAREZ ALDAY
ABOGADA
COMISION LICITACION



MAURICIO CARRASCO PARDO
Vº Bº ALCALDE

Quintero, 28 de Diciembre de 2016.

Distribución:

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
 - 2.- Administrador Municipal.
 - 3.- Secretaría Municipal I.M.Q.
 - 4.-Asesoría Jurídica IMQ.
 - 5.- Aseo y Ornato
 - 6.- Servicios Generales
 - 7.- Dirección de Finanzas
 - 8.- Adquisiciones
- MCP/RGC/ANU/HAL/CAA/anu

ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ID - 4548-144-LE16

En Quintero, a 28 días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, concurre don Rubén Gutiérrez Cabrera, Administrador Municipal, Claudia Alvarez Alday, Abogada, Héctor Aguayo Lorca, Encargado de Servicios Generales y Alicia Nieto Urrea, Jefa de Aseo y Ornato, para constituir la Comisión de Apertura de la propuesta pública "Contrato de Servicio de Aseo y Ornato en sector Comercial y Turístico de la Comuna de Quintero y retiro de Residuos de Materiales Orgánicos"

Presentan ofertas en el portal de compras públicas el siguiente oferente:

Nombre Oferente	Rut
Miguel Julio Leiva Belmar	[REDACTED]

Observaciones:

No hay.



CLAUDIA ALVAREZ ALDAY
ABOGADA



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALICIA NIETO URREA
JEFE DE ASEO Y ORNATO



HECTOR AGUAYO LORCA
ENCARGADO SERVICIOS GENERALES